



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 201 / 2015

Sesión Ordinaria N° 17 / 2015
Concejo Municipal de Zapallar



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En **Sesión Ordinaria N° 17**, de fecha **26 de Junio de 2015**, bajo **Acuerdo N° 201** el Honorable Concejo Municipal aprueban lo siguiente:

Otorgar FONDECO al Comité de Pequeños Agricultores Ex Hacienda de Catapilco, por la cantidad de \$ 1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos), para Proyecto "Implementación Sede Social de los Parceleros Ex Hacienda de Catapilco".

En Zapallar, a treinta días del mes de Junio de dos mil quince.

SEC / pfc.